



**AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 729/2019

ARICA, 26 DE DICIEMBRE DE 2019

VISTOS:

Estos antecedentes, en especial requerimiento del Encargado de Adquisiciones de la Gobernación Provincial de Arica de fecha 26 de diciembre de 2019; El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; Decreto Supremo N° 432 de fecha 11 de marzo de 2018, que nombra a la Sra. Mirtha Arancibia Cruz, como Gobernadora de la Provincia de Arica; la resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 26 de diciembre del corriente el Encargado de Adquisiciones de la Gobernación Provincial de Arica solicita a Asesoría Jurídica de esta Institución confeccionar resolución de trato directo para poder trasladar maquinada denominada Alza Hombre desde el Complejo Fronterizo de Chacalluta y hasta la Gobernación Provincial de Arica y viceversa, con la finalidad de poder pintar la Gobernación Provincial de Arica, toda vez que este servicio no se encuentra en Convenio Marco.

2.- Que, el artículo 8 letra H) de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan a comprar vía trato directo tratándose de contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, para lo cual se solicitaron a tres proveedores cotizaciones, siendo la opción más conveniente la oferta presentada por el proveedor Omar Mauricio Riquelme Cancino, Rut N° 12.609.195-8.

3.- Que, existe disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a lo informado por Jefe de Finanzas de la Gobernación.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE**, la procedencia de un trato directo con el proveedor Omar Mauricio Riquelme Cancino, Rut N° 12.609.195-8, en atención a lo establecido en el artículo 8 letra H) de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, que autorizan a contratar vía trato directo tratándose de contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.

2.- **EL MONTO**, de esta compra asciende a la suma total \$107.000.- (ciento siete mil pesos), IVA incluido.

3.- **GENÉRESE**, la respectiva orden de compra.

4.- **PÁGUESE**, el precio de la compra dentro de los treinta días siguientes a la presentación del correspondiente documento tributario, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, ubicado en calle San Marcos N° 157, Arica.

5.- **IMPÚTESE**, el gasto al presupuesto asignado a la Gobernación Provincial de Arica, año 2019.

6) **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en www.mercadopublico.cl y en la página de Gobierno transparente, otras compras y contrataciones de la página web de la Gobernación Provincial de



MIRTHA ARANCIBIA CRUZ
GOBERNADORA PROVINCIAL DE ARICA

MAC/JKC/JEM/ADG

Distribución:

1. Jefe de Finanzas GPA.
2. Encargado de Adquisiciones GPA
3. Asesoría Jurídica GPA.
4. Oficina Partes GPA.

Javiera Kehr Castillo

De: Alfonso Delucchi Carrion
Enviado el: jueves, 26 de diciembre de 2019 11:51
Para: Javiera Kehr Castillo
CC: Jaime Fariña Morales; Mirtha Patricia Arancibia Cruz
Asunto: solicita resolución trato directo
Datos adjuntos: ALUMNIOS PUERTA NORTE.pdf; O.M.Riquelme.pdf; SOINDEX.pdf; 1721-427-SE19 traslado alza hombre.pdf

Buenos días, solicito a usted la resolución que autorice el trato directo menor a 3 UTM por un monto de \$ 107.100 (IVA incluido) al proveedor: Omar Mauricio Riquelme Cancino, RUT: 12.609.195 ; el motivo de solicitar este trato directo es que el servicio no se encuentra disponible en convenio marco y se hace imprescindible su contratación para poder trasladar el alza hombre, desde el complejo fronterizo de Chacalluta hasta la Gobernación Provincial de Arica, para proceder a pintar la fachada de este edificio. Adjunto 3 cotizaciones y O.C 1721-427-SE19 guardada en portal publico. Quedo atento
Muchas gracias



**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Alfonso Delucchi Carrion

Encargado de Adquisiciones
Gobernación Provincial de Arica

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
San Marcos Nº157, Arica
(56-58) 2208418
www.gobernacionarica.gov.cl

Rut : 60.511.011-8
Dirección : San Marcos 157
Demandante :
Teléfono : 56-58-2231440

Demandante : Gobernación Provincial de Arica
Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 1721-427-SE19

SEÑOR (ES) : OMAR MAURICIO RIQUELME CANCINO	A Sr (a) : Omar Mauricio Riquelme Cancino
DIRECCIÓN : nacimiento 1232, los Arica Region de Arica y Parinacota industriales 2	FONO : (56)(58) 210555
RUT : 12.609.195-8	FAX : (56)(58) 210555

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : traslado alza hombre
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : San Marcos 157 Arica Region de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO : San Marcos 157 Arica Region de Arica y Parinacota
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Alfonso Delucchi 56-58-2231440 adelucchi@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78101801	Servicios de transporte local en camión	1 Unidad no definida	se hace imprescindible su contratación para poder trasladar el alza hombre, desde el complejo fronterizo de Chacalluta hasta la Gobernación Provincial de Arica, para proceder a pintar la fachada de este edificio.	se hace imprescindible su contratación para poder trasladar el alza hombre, desde el complejo fronterizo de Chacalluta hasta la Gobernación Provincial de Arica, para proceder a pintar la fachada de este edificio.	90.000,00	0,00	0,00	90.000
Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras					Neto	\$		90.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		90.000
					19% IVA	\$		17.100
					Total	\$		107.100

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

se requiere su contratación para poder trasladar el alza hombre, desde el complejo fronterizo de Chacalluta hasta la Gobernación Provincial de Arica, para proceder a pintar la fachada de este edificio.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

OMAR MAURICIO RIQUELME CANCINO
 CONTRATISTA EN OBRAS MENORES
 RUT 12.609.195-8
 NACIMIENTO # 1232
 958586805 / 0582231805
 ARICA - CHILE



COTIZACION 2018-11190

FECHA 26/12/2019

RUT

NOMBRE: ALFONSO DELUCCHI

GOBERNACION PROVINCIAL DE
ARICA Y PARINACOTA

DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
SERVICIO DE TRASLADO DE GRUA DESDE CHACALLUTA A GOBERNACION	UN	1	\$ 45.000	\$ 45.000
SERVICIO DE TRASLADO DE GRUA DESDE GOBERNACION A CHACALLUTA	UN	1	\$ 45.000	\$ 45.000
				\$ -
				-
				-
				0
				90.000
UTILIDAD				-
			NETO	90.000
			IVA	17.100
			TOTAL	\$ 107.100

Sociedad Cossio y Cía. Ltda.

ALUMINIOS PUERTA NORTE LTDA.

Contratista en obras menores
Venta y elaboración de productos de aluminio
Caupolicán 1750 / Fono (058)2241758
RUT: 76.056.712-4
www.aluminiospuertanorte.cl
Arica – Chile

Nombre Omar Riquelme C.

Fecha ARICA DICIEMBRE 2019

Asunto GOBERNACION DE ARICA

Cant.	Detalle
	<p data-bbox="358 751 1399 821">Transporte de equipo elevador fuera del radio urbano desde complejo chacalluta a centro de la ciudad y viceversa</p> <p data-bbox="451 873 837 905">Valor Total: \$ 150.000 mas iva</p> <p data-bbox="558 1188 1198 1220">Disponibilidad inmediata para comenzar el trabajo.</p>

.....

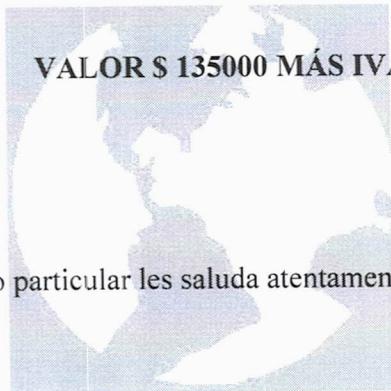


ARICA, 26 DE DICIEMBRE DE 2019

SEÑOR
ALFONSO DELUCCHI
GOBERNACION.
PRESENTE

De nuestra consideración:

Junto con saludarles cordialmente nos dirigimos a ustedes con el propósito de hacer presente valores de traslado de equipo alza hombre desde complejo fronterizo hasta la gobernación provincial.



Sin otro particular les saluda atentamente a ustedes

Bastían Riquelme Cautivo
Operaciones
SOINDEX
RUT.: 76.110.786-0

Entregando siempre el mejor de los servicios

SOTOMAYOR 394 ARICA
FONO 58-2231805
soindex.arica@gmail.com
www.soindex.cl